



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACUERDO No. 01
(junio 09 de 2022)

“POR LA CUAL SE DEROGA EL ACUERDO NO. 01 DE 2017 DE FECHA NOVIEMBRE 22 DE 2017 - POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA TRASLADOS INTERNOS DE LOS TECNÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, A LAS CARRERAS DE INGENIERÍA, EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA”.

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de las facultades establecidas en el Acuerdo No. 004 de 1996 (Estatuto Académico) y Acuerdo No. 003 de 1997 (Estatuto General) ambos expedidos por el Consejo Superior Universitario, demás normas específicas y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, expidió el Acuerdo 004 de 2018 de fecha octubre 16 de 2018, *“Por medio de la cual se unifican criterios y procedimientos de la transferencias internas y externas en los programas de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.*

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo 005 de 2019 calendado el 27 de agosto de 2019, estableció los criterios de homologación para estudiantes graduados de programas académicos terminales del nivel tecnológico para la continuación de estudios del nivel de profesionalización en la Universidad Distrital, modificando en su artículo quinto, las normas que le sean contrarias.

Que el Acuerdo 005 de 2019 dentro de sus considerandos menciona el Acuerdo de reglamentación de admisión de Tecnólogos graduados para continuar estudios universitarios en el nivel profesional en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Que el Acuerdo 005 de 2019 no menciona reglamentación de admisión de Tecnólogos graduados para la Facultad de Ingeniería, rigiendo a partir de la fecha de expedición modificando lo pertinente a las normas contrarias.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería mediante la expedición del Acuerdo 01 de 2017 estableció los requisitos para traslados internos de los Tecnólogos de la Universidad Distrital a las carreras de Ingeniería, siendo contrario a lo señalado por el Consejo Académico en Acuerdo 005 de 2019.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del 09 de junio de 2022 en Acta 023, una vez revisados los Acuerdos mencionados anteriormente, decidió derogar el Acuerdo No. 01 de 2017 expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería, toda vez que consideró que se encuentra en contravía de los establecido en el Acuerdo 005 de 2019 del Consejo Académico.



**Universidad Distrital
Francisco José de Caldas**

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

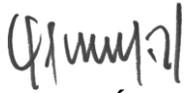
ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR en todas sus partes el Acuerdo 001 de 2017 expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO
Firmado digitalmente por LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO
Fecha: 2022.06.22 15:24:20 -05'00'

LUZ ESPERANZA BOHÓRQUEZ ARÉVALO
Presidente


ORLANDO RÍOS LEÓN
secretario

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Martha Liliana Mosquera Vargas	Secretaría - Secretaría Académica Facultad de Ingeniería	
Revisó y aprobó	Ing. Orlando Ríos León	Secretario Académico	
Aprobó	Consejo de Facultad de Ingeniería	Consejo de Facultad de Ingeniería	